



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt

NOTARIA PÚBLICA NOVENA

Edificio Comosa
Ave. Samuel Lewis
Local S-2, Planta Baja

Teléfono + 507 213-1621
213-2200
213-2201

E-mail: info@notaria-novena.com

COPIA

3

febrero

20

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

DECLARACIÓN JUARADA.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, portadora de la cédula número ocho-setecientos siete-ciento uno (8-707-101), mujer, panameña, mayor de edad, casada, comparecieron personalmente, los suscritos, RONG QI GONG, varón, de nacionalidad China, soltero, con carné de residente permanente número E-ocho-sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis (E-8-64546), y YINGQING GAN, mujer, de nacionalidad China, soltera, con carné de residente permanente número E-ocho- sesenta y cuatro mil trescientos noventa y uno (E-8-64391), **con domicilio Costa Sur, casa 123, Juan Díaz, ciudad Radial**, quienes conocen y comprenden el idioma español, personas a quien conozco y expuso bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponden del evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, expreso lo siguiente: -----

PRIMERO: DECLARACIÓN JURADA—SEÑOR (A) MINISTRO (A) REGIONAL DE ABIENTE DE LA CIUDAD DE COLÓN—nosotros, RONG QI GONG, varón, de nacionalidad China, soltero, con carné de residente permanente número E-ocho-sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis (E-8-64546), y YINGQING GAN, mujer, de nacionalidad China, soltera, con carné de residente permanente número E-ocho- sesenta y cuatro mil trescientos noventa y uno (E-8-64391), quienes realizarán el proyecto denominado “PLAZA MARÍA CHIQUITA”, a desarrollar sobre la Finca propietarios de la Finca con código de ubicación número tres mil trescientos cinco (3305), con folio real número quince mil ochocientos noventa y nueve (15899) (F), ubicada en el corregimiento de María Chiquita, Distrito Portobelo, Provincia de Colón, declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (No. 123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y

uno (No. 41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Panamá, tres (3) de febrero de dos mil veinte (2020).-----

Leída como lo fue la declaración a la compareciente, en presencia de los testigos instrumentales CLIFFORD BERNARD, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número uno- diecinueve- mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y JANETT AGUIRRE, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos dos - cuatrocientos diecinueve (8-402-419), ambos mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí el Notario que doy fe. -----

Gove Rono Q2
RONG QI GONG

Carné de residente permanente N°E-8-64546),

GAN Xing Qinx
YINGQING GAN

con carné de residente permanente N°E-8-64391

Testigos por la Notaria:

Clifford Bernard
CLIFFORD BERNARD

JANETT AGUIRRE

TP
Licda. Tatjana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena

